I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000061

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2014

Cerrillos, 14 ENE 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/0200/2014; el Memorándum Nº600/022/2014 de fecha 09 de enero de 2014 de la Secretaria Comunal de Planificación; fotocopia del Memorándum N°1000/575/2013 de fecha 13 de agosto de 2013 de la Dirección de Jurídica; el Certificado Nº403/003/2014 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Privada denominada **"SERVICIO DE MANTENCION DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL CENTRO CULTURAL TIO LALO PARRA"**, cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 14 de enero de 2014, a través del Portal www.chilecompras.cl.

3. El cierre de la licitación será el día 23 de enero de 2014 hasta las 10:30 horas.

4. Visita a Terreno (optativa) será el día 16 de enero de 2014 a las 11:00 hrs., partiendo de la SECPLAN, ubicada en Piloto Lazo Nº120, comuna de Cerrillos.

5. La recepción de consultas será desde el 16 al 17 de enero de 2014, hasta 14:00 horas, través del Portal www.chilecompras.cl.

6. La respuesta a consultas será el día 21 de enero de 2014, a través del Portal www.chilecompras.cl.

7. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será el día 23 de enero de 2014, hasta las 10:30 hrs., en Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

8. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el día 23 de enero de 2014, a las 11:00 hrs. a través del Portal www.chilecompras.cl.

9. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por la Secretaria Comunal de Planificación e integrada por el Director Jurídico, la Administradora del Centro Cultural Tío Lalo Parra, y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000061

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2014

10. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará integrada por la Secretaria Comunal de Planificación, el Director de Administración y Finanzas, y la Administradora del Centro Cultural Tío Lalo Parra, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

11. El Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.) será la Administradora del Centro Cultural "Tío Lalo Parra".

12. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 22.06.004 "Mant. Y Rep. Máq. y Equipos de Oficina" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Centro Cultural Tío Lalo Parra
I.T.S. Sra. Ethel Berton Garrido
Página Web